

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 67-11-2016**

Al ser las dieciséis horas con veintiuno minutos del lunes veintiocho de noviembre del dos mil dieciséis, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 67-11-2016, celebrada en Oficinas Centrales:

El Presidente Ejecutivo da un receso de 10 minutos

Al ser las dieciséis horas con veinticuatro minutos del lunes veintiocho de noviembre del dos mil dieciséis, se reinicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 67-11-2016, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

***ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:***

MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora

***INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO:***

MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General, Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, Dra. María Leitón Barquero, Subgerente de Desarrollo Social, Lic. Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, MBA. Geovanny Cambroner, Subgerente de Gestión de Recursos, MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora Secretaría Consejo Directivo, Licda. Jeniffer Rojas Porras, Asesora Presidencia Ejecutiva

***ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.***

El Presidente Ejecutivo da lectura del orden del día y procede a someterlo a votación.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

***ARTÍCULO TERCERO: APROBACION DE ACTAS No. 63-11-2016***

La Licda. Ericka Valverde y Licda. María Eugenia Badilla hizo llegar observaciones de forma a la Secretaría de Actas.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 67-11-2016**

**ACUERDO N° 620-11-2016**

***POR TANTO,***

***SE ACUERDA:***

Aprobar el Acta N° 63-11-2016 de fecha 14 de noviembre de 2016.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo y MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora, \_\_\_\_\_ se abstiene por no haber estado presente en dicha sesión.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

16:32 ingresa Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director a la sesión.

El Presidente Ejecutivo comenta que se gestionaron hoy los recursos adicionales provenientes de FODESAF que son alrededor de mil millones de colones.

En la mañana hubo una reunión con el Ministro de Hacienda y las coordinadoras de la SGDS y administración financiera para incorporar en el presupuesto extraordinario de la Asamblea Legislativa dos mil millones de colones adicionales para utilizarlos en el mejoramiento de vivienda en situación de emergencia, esa moción se presenta hoy mismo, para ser votada en la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Los recursos serian provenientes de Gobierno Central.

Por otra parte se sostuvo una reunión con los rectores de Consejo Nacional de Rectores, se les solicito la ayuda de personas profesionales para poder hacer las inspecciones para la reparación de las casas, la firma de los documentos y los expedientes para ser totalmente transparentes y cumplir con los requerimientos.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 67-11-2016**

Adicionalmente el rector de la UNED ofreció el poder utilizar la sede de la UNED en Upala

La Asesoría Jurídica tiene adelantados los convenios, hoy se conversó con el director del CFIA y nos ofrecieron un grupo de profesionales que están enlistados y mañana se realizará una sesión de trabajo para efectos de coordinar la logística de este beneficio. Adicionalmente se trabajo con el MIVAH para la definición de utilizar un ficha única que nos permita a ambos tener un solo inventario de daños y de beneficios que se estarían otorgando y a su vez permitiría entregar un informe detallado de todo lo que se va a invertir.

El personal del despacho de la Presidencia Ejecutiva se encuentran en las zonas, específicamente en reuniones bilaterales con los alcaldes, llevándoles la propuesta de redacción de acuerdo para la exención de los permisos a las municipalidades para que a las personas no les cobren los trámites y permisos ordinarios de las municipalidades.

Hoy ya se tiene la primera gráfica de familias atendidas y con beneficios IMAS. Por lo que solicita hacer llegar el día de mañana a la Secretaría y Comunicación esta información a las señoras y señores directores.

La Licda. Rosibel Guerrero Jefe Regional Alajuela se está incorporando para asumir liderazgo en Upala para que el Don Juan Luis pueda ir a las otras zonas.

El profesional IMAS lleva un grupo de personas profesionales que aplicarían la FIS estandarizada con el MIVAH que nos permitiría evaluar cuales familias tienen daños en su vivienda que se pueden reparar con el beneficio IMAS, daño total y requiere bono parcial o completo o el beneficio de alquiler.

La MSc. Lizbeth Barrantes consulta que si el personal de despacho que se desplazo están en diferentes zonas o solo en Upala.

El Presidente comenta que están en otras zonas, porque en Upala se encuentra la Licda. Ana Josefina Güell y la Vicepresidenta de la República.

La Licda. Lizbeth Barrantes consulta acerca de los grupos con necesidades diferenciadas, si existe algún mecanismo con las entidades rectoras que se esté coordinando.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 67-11-2016**

El MSc. Emilio Arias comenta que con CONAPAM se incorporó la Sra. Zulema, además en la FIS se identifican estas personas, adicionalmente el trato se les está dando, IMAS está asumiendo en la parte logística junto con PANI la recolección de juguetes para los niños y niñas.

Los personeros de UNICEF hicieron un llamado muy respetuoso de que los niños y niñas se quedaron sin juguetes, por lo que ellos presentaron como lo hacen los países nórdicos que no solamente van con necesidades básicas, pero que también van a la par con temas ambientales y socioeducativos. Por lo anterior se está coordinando con la empresa privada, la Unión de Cámaras por lo que se recolectarán juguetes y artículos para personas adultas mayores.

En relación a la situación del incendio presentado en la León XVIII, se les giro el beneficio de alquiler, a través de la CNE se le llevo el alimento. Nos han indicado que existen necesidades adicionales al alimento como toallas sanitarias, escobas, jabón, pasta dental entre otros. Hoy le indicaron que el albergue en esta localidad está totalmente atendido, solamente a la espera del beneficio de alquiler. Se encontraron 8 familias que no eran de los afectados, por lo que se retiraron del albergue.

La Licda. Ericka Valverde consulta si se hará pública dicha información.

El MSc. Emilio Arias comenta que hoy se enviará el comunicado, ya se les hizo llegar la información de los diputados que solicitaron una actualización del estado.

16:48 horas se retira el Presidente Ejecutivo.

**ARTICULO CUARTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA**

**4.1 Análisis de Convenio de Cooperación entre el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado para el acceso e intercambio de información de las bases de datos de los respectivos entes y órgano desconcentrado, según oficio PE-1007-11-2016.**

Las señoras y señores manifiestan su anuencia para trasladar para una próxima sesión).

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 67-11-2016**

**ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL**

**5.1 Análisis del Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y el sujeto privado Asociación Administradora del Acueducto Rural de Higuito de San Miguel de Desamparados, para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal denominado “Construcción Sistema de Tratamiento de Agua Potable”, según oficio SGDS-1588-11-2016.**

La Vicepresidenta solicita la anuencia para el ingreso de las funcionarias Patricia Obando, Dinia Rojas, Nuria Salas.

Las señoras y señores manifiestan su anuencia.

La Licda. Patricia Obando y Licda. Nuria Salas realizan la presentación “**Proyecto: Construcción Sistema de Tratamiento Agua Potable**” la cual forma parte integral de esta acta.

El Ing. Ronald Cordero consulta si se ha tratado de coordinar con el Instituto Costarricense de Acueductos este proyecto.

La Licda. Patricia Obando comenta que el ICAA les facilitó tres tanques que van a ser usados como tanques de sedimentación, pero no han cuantificado el costo de los mismo, ya el ICAA comenta que es un inventario pasado y no podían realizarlo.

En el ICAA proporcionan los diseños técnicos pero de igual forma no los cuantifican.

La Licda. Georgina Hidalgo comenta que esperarían que las ARDS presenten solo proyectos socioproductivos y no asadas, aunque exista toda la justificación, creemos fielmente, por lo menos de su parte y algunas otras personas directoras de que este tipo de proyectos deberían ser realizados por el ICAA.

Existe una reunión pendiente con ICAA para ver porque razón es que las asadas no llegan y hay que estarla recibiendo nosotras.

Conoce muy bien esa zona, esperaría ver de parte de las ARDS más proyectos socioproductivos.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 67-11-2016**

La Licda. Patricia Obando comenta que la regional si planteo proyectos productivos pero por los montos no llegan al Consejo Directivo.

Comparte lo dicho por la directora, desde el año 96 se pelea, incluso el acueducto de Isla Chira el IMAS lo financió, el ICAA realiza proyectos a nivel macro, rentables.

La Licda. Ericka Valverde establece que ella no se incluye dentro del “nosotros” mencionado por la Licda. Georgina Hidalgo, pues tiene diferencias en ese enfoque, cree en el agua como un derecho humano. Hace algún tiempo en esta misma sala se tuvo una reunión con la Sra. Yamileth Astorga, y se ve obligada a aclarar que no está incluida en esa percepción que comparten algunas personas integrantes de la junta.

La Licda. María Eugenia Badilla comenta que le satisfacen este tipo de proyectos, mientras no exista una institución que se encargue de hacer este tipo de acueductos, el IMAS tiene una obligación a ello. Más bien es un proyecto trascendental porque como es posible que Higuito no tenga agua potable, esta zona está dentro de los distritos prioritarios.

Como se está permitiendo en el año 2016 que ingieran agua contaminada, son proyectos que deberían pasar sin discusiones por la trascendencia que tiene.

La MSc. Lizbeth Barrantes comenta que el agua es un derecho humano fundamental, sin embargo cuando se exponía sobre el proyecto, ha hecho varias consultas, y le han comentado que este tipo de proyectos en sus inicios la idea era que el IMAS aportaba lo que las personas en situación de pobreza no podían pagar como contraparte al ICAA, el ICAA hacia el proyecto y este solicitaba una contraparte a las asadas y en esos territorios el IMAS aportaba.

Le gusto mucho la presentación, la cual ayuda mucho en la toma de decisiones, considera muy importante cuantificar lo que otras instituciones aportan, porque el proyecto cambia su valor, en este caso que dio los diseños y estos son un respaldo muy importante, de no poder cuantificarse es importante mencionarlo.

La Licda. Patricia Obando comenta que al nacer Plan Puente se realizó una actividad con las organizaciones de San Miguel y Los Guidos, y este proyecto sale al calor de la Estrategia Puente al Desarrollo y como se menciona un 77% de las

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 67-11-2016**

personas en estos lugares están debajo de la línea de pobreza. Si las medimos con el IPM probablemente el número aumente.

Se insistirá mañana para obtener el dato de los aporte del ICAA.

Las 17:24 horas se retiran las funcionarias

La Licda. Ericka Valverde solicita a la MBA. Tatiana Loaiza dar lectura del **ACUERDO N° 621-11-2016**

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Que el Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, mediante oficio AJ-1297-11-2016 de fecha 22 de noviembre 2016, traslada a la Subgerencia de Desarrollo Social, la Propuesta de Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y el sujeto privado **ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO RURAL DE HIGUITO DE SAN MIGUEL DE DESAMPARADOS**, para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal denominado **“Construcción Sistema de Tratamiento de Agua Potable”**, el cual cuenta con su constancia de Legalidad N° 219-2016 CL de fecha 22 de noviembre 2016, donde se manifiesta a su vez el cumplimiento y legalidad del Ordenamiento Jurídico de su contenido.

**SEGUNDO:** Que mediante oficio DSPC-1025-11-2016 de fecha 23 de noviembre 2016, suscrito por la MSc. Dinia Rojas Salazar Coordinadora de Desarrollo Socio-Productivo y Comunal, refiere el cumplimiento de requisitos y da el aval técnico correspondiente, para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal denominado **“Construcción Sistema de Tratamiento de Agua Potable”**.

**TERCERO:** Que mediante oficio SGDS-1588-11-2016 del 23 de noviembre del 2016, la Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta de Desarrollo Social, da el aval y somete para análisis y consideración del Consejo Directivo, la propuesta de Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y el sujeto privado **ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO RURAL DE HIGUITO DE SAN MIGUEL DE DESAMPARADOS**, para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal denominado **“Construcción Sistema de Tratamiento de Agua Potable”**.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 67-11-2016**

**CUARTO:** Que el objeto del Proyecto es, potabilizar el agua que sirve de consumo humano, de la comunidad de Higuito de San Miguel de Desamparados, mediante la construcción y funcionamiento de una planta de tratamiento; asimismo, mejorar la calidad del agua de consumo humano, mediante un adecuado tratamiento, contribuyendo de esta manera, al mejoramiento de la salud de los habitantes de la zona, de influencia del acueducto, mediante un adecuado sistema de potabilización.

El Proyecto a ejecutar, es la construcción de una Planta de Tratamiento de agua potable de filtración rápida. La misma fue diseñada acorde a las necesidades propias del acueducto y avalada por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. Esta Planta tiene una capacidad de procesar 30 litros por segundo; en la sección de ingreso, tiene una capacidad de 4000 unidades nefelometrías de turbiedad (NTU), en caso de que la turbiedad sea más alta, la Planta viene provista de un Sistema, donde mecánicamente el operador puede diluir el agua de entrada, con agua limpia previamente almacenada.

Adicionalmente, la planta cuenta con un laboratorio, totalmente equipado para monitorear los indicadores de calidad, que permitan la adecuada operación. Este incluye un Sistema de Floculación y Sedimentación en Paralelo, que permitirá que la Planta de Tratamiento, continúe en operación durante las labores de mantenimiento y limpieza.

En este sentido, el costo total del Proyecto será ¢ 147.239.605.00, (Ciento cuarenta y siete millones, doscientos treinta y nueve mil seiscientos cinco) de los cuales ¢ 108.061.064.00 (ciento ocho millones, sesenta y un mil sesenta y cuatro), serán financiados por el IMAS, los restantes, es decir los ¢ 39.178.541.00, (treinta y nueve millones ciento setenta y ocho mil quinientos cuarenta y uno) son aportes o contrapartida que la ASADA ha invertido en la compra del lote y los respectivos movimientos de tierra, donde se construirá la Planta, así como otros rubros necesarios, los cuales algunos están pendientes de pago.

En la actualidad el acueducto presta servicio de agua potable a 1.132 abonados (8000 personas aproximadamente). El servicio es de buena calidad, no obstante el agua no cuenta con ningún tratamiento, más que la cloración, por lo que en época de invierno, la potabilidad del agua es un gran problema, por el arrastre de sedimentos, obligando a la interrupción del servicio hasta por 24 horas, dependiendo de la crecida en las captaciones. Lo que provoca gran molestia en los vecinos, por los inconvenientes que se generan, el estar sin el servicio de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 67-11-2016**

agua. Es por ello que al acueducto, le urge la construcción de una Planta de Tratamiento.

Las fuentes donde se abastece el acueducto, provienen de la Quebrada Tablazo y Quebrada Mena; el agua es transportada desde las captaciones, hasta el tanque de almacenamiento, que tiene una capacidad de 400 m<sup>3</sup> y únicamente cuenta con un “pre-tratamiento”, que se da en el desarenado y una cloración por goteo, a través de un Easy-Clor, que se encuentra en la entrada del tanque (esta cloración se da a través de hidrólisis de sal pura); estos procesos se encuentran monitoreados 24 horas, por personal de la ASADA, para asegurar la calidad del agua. El problema se agrava, como se dijo anteriormente, cuando la sedimentación es alta, por acción de las lluvias, ya que la turbiedad del agua, aumenta por encima de los parámetros legales (5 NTU), por lo que el servicio se debe suspender, hasta que se estabilice el sistema y se logre realizar la limpieza de las captaciones, debido a los sedimentos en las tomas.

La ASADA como Organización, desde hace varios años, viene efectuando acciones para mejorar la calidad del agua, que distribuyen a las familias, no obstante, la solución definitiva, es la Construcción de una Planta de Tratamiento. Lo cual es un Proyecto imposible de ejecutar, por sus propios medios la ASADA, pues los ingresos con los que cuenta la Organización, apenas le son suficientes y con muchas limitaciones, para poder dar mantenimiento al acueducto. Por tal motivo la Organización, buscó la ayuda Institucional, para de esta manera poder resolver este gran problema, tanto a la población actual así como a las futuras generaciones, durante 30 años más, que es la vida útil de la planta.

De acuerdo a datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de Costa Rica 2011, la población total del Distrito de San Miguel es de 31.573, de ese gran total, en la comunidad de Higuito, área de afluencia del acueducto, habitan aproximadamente 8.000 personas, casi un tercio de la población.

San Miguel es uno de los Distritos Prioritarios y como tal, Higuito es parte de la Estrategia de Plan Puente al Desarrollo. Actualmente están incluidas en la estrategia 525 familias, quienes llevan más de un año en el proceso. De estas 195 residen en Higuito, por consiguiente, al mejorar la calidad del agua, significaría mejorarles la calidad de vida de estas familias, que se encuentran en condición de pobreza extrema.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 67-11-2016**

La selección del Distrito San Miguel, como Distrito Prioritario, obedece principalmente a su alta concentración de pobreza y al Índice de Desarrollo Humano de sus habitantes, el IDHc combina los Índices de Esperanza de Vida (IEV), de conocimiento (IC) y de bienestar Material (IBM). El IDHc varía de 0 a 1, representando 1 el valor más alto de desarrollo humano; en el caso de Desamparados es de 0.677, lo cual lo ubica en el lugar 72 de los 81 cantones del país. Esta alta concentración de familias, en condición de pobreza, se refleja directamente en la demanda de los beneficios Institucionales. Lo anterior se puede apreciar en el siguiente cuadro, con datos comparativos, entre los diferentes distritos del Cantón de Desamparados, de las familias beneficiarias del 2015 y lo que llevamos del 2016.

**Familias Beneficiadas según Distrito de Cobertura ULDES Desamparados  
2015-agosto 2016**

**FUENTE:** SABEN: Reporte Personalizable datos al 31/12/15 con corte al 10/01/2016 y datos al 31/08/16 con corte al 11/09/16

<b>DISTRITO</b>	<b>FAMILIAS BENEFICIADAS AS 2015</b>	<b>MONTO EJECUTADO 2015<sup>1</sup></b>	<b>FAMILIAS BENEFICIAS DAS 2016</b>	<b>MONTO EJECUTADO 2016<sup>2</sup></b>
San Miguel	1.932	1.170.373.511	1.710	908.981.223
Los Guido	1.400	954.460.592	1.182	694.566.805
Desamparados	856	552.186.223	731	391.829.116
Río Azul	489	325.803.092	436	221.603.000
San Juan de Dios	573	307.599.228	489	200.063.079
Patarra	406	225.855.201	377	155.277.000
San Rafael Abajo	460	221.617.062	366	129.821.995
San Rafael Arriba	332	184.651.565	308	116.830.000
Damas	328	183.474.349	269	117.572.726
Gravilias	187	161.782.591	167	120.145.983
Rosario	231	112.214.399	156	47.711.028
San Antonio	118	87.449.249	112	61.541.264
<b>TOTAL:</b>	<b>7.312</b>	<b>4.487.467.062</b>	<b>6.303</b>	<b>3.165.943.219</b>

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 67-11-2016**

**Servicios Públicos Básicos Distrito San Miguel**

**Indicadores de Disponibilidad de Servicios Básicos según Distrito**

DISTRITO	TOTAL VIVIENDAS INDIVIDUALES OCUPADAS	PROMEDIO OCUPANTES POR VIVIENDA	% VIVIENDAS INDIVIDUALES OCUPADAS		
			CON ABASTECIMIENTO DE AGUA DE ACUEDUCTO	CON SERVICIO SANITARIO CONECTADO ALCANTARILLADO SANITARIO O A TANQUE SÉPTICO	CON ELECTRICIDAD
San Miguel	8.547	3.7	97.8	98.9	99.9

FUENTE:  Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2011.

Tal como se muestra en la tabla anterior, más del 90% de cada uno de los servicios básicos, se encuentran disponibles en las viviendas en San Miguel, siendo así que 8.359, viviendas tienen abastecimiento de agua de un acueducto, 8.453, cuentan con tanque séptico o alcantarillado conectado al servicio sanitario y 8.538, con electricidad.

Detallando acerca del sistema de abastecimiento de agua, el cuadro muestra que 93% de las viviendas, tiene el abastecimiento del agua, mediante tubería dentro de la vivienda y un 5% con tubería fuera de la vivienda, el restante 2% de las viviendas, es mediante lluvia, pozo, quebrada o río.

**Tipo Abastecimiento de Agua Distrito San Miguel**

DISTRITO	CAÑERÍA EXTERNA	CAÑERÍA INTERNA	LLUVIA	NO ASIGNADO	POZO	QUEBRADA	RÍO	TOTAL GENERAL
San Miguel	415	8.103	8	166	2	11	5	8.710

FUENTE: Según Ficha Familiar Electrónica ATAPs, Área de Salud Desamparados 2, 2015.

Con la Planta de Tratamiento de agua potable, el acueducto del Higuito busca no sólo mejorar la calidad del agua de consumo humano y propiciar un servicio

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 67-11-2016**

continuo, si no su principal objetivo es mejorar la calidad de vida de todas las familias de la comunidad.

La población de la comunidad beneficiada, es de aproximadamente 8.700 habitantes. De manera directa se beneficiarán 1.450 familias, quienes mejorarán indiscutiblemente la calidad de agua que ingieren y sobre todo su calidad de vida.

**QUINTO:** Que de conformidad con lo indicado por el Profesional Ejecutor Róger Calderón Fallas, mediante el Resumen Ejecutivo, el Proyecto se localiza del Cruce El Llano 150 metros al este, Distrito San Miguel, Cantón Desamparados, Provincia San José, el cual posee un Índice de Desarrollo Social (IDS), según MIDEPLAN 2013, del **64.9%**, ocupando la posición **177** de 477, y considerado en el grupo de los Distritos de **Menor Desarrollo Relativo** y en un **Nivel Medio**.

**SEXTO:** Que la **ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO RURAL DE HIGUITO DE SAN MIGUEL DE DESAMPARADOS**, administra el acueducto de dicha comunidad, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, representado por Ing. José Alberto Moya Segura, en calidad de Gerente General convinieron en firmar un Convenio con dicha Organización, de **Uso y Disfrute de Tanques**, propiedad del ICAA, donde autoriza a la Asociación, hacer uso de tres (3) Tanques metálicos, que tienen en desuso, por un plazo de cinco años, a partir de la firma del presente documento, el mismo pudiendo prorrogarse por acuerdo expreso de ambas partes; estos ubicados en la Planta de Ciudad Colón, para uso de filtro de la futura Planta de Tratamiento del Acueducto de Higuito de Desamparados.

**SETIMO:** Que para el Proyecto denominado "**Construcción Sistema de Tratamiento de Agua Potable**", el aporte para llevar a cabo dicho Proyecto, por parte del IMAS, es la suma de ¢ 108.061.064,00, los que se invertirán en pago de costos directos e indirectos de la obra, que puede incluir pago de mano de obra y otros costos indirectos, materiales, y en casos especiales, alquiler de maquinaria y gastos de implementación; asimismo se cuenta con el aporte del ente rector Instituto Costarricense de Acueducto y Alcantarillados, en la supervisión técnica directa de las obras, siguiendo las normas técnicas establecidas al respecto; además la Organización invertirá en el Proyecto, la suma de ¢ 39.178.541.00, de conformidad con lo indicado según folio # 000111, como: compra de terreno, finca inscrita en el Partido de San José, folio real 596246-000, donde se construirá la Planta, los respectivos movimientos de tierra, así como otros rubros necesarios, los que aún están pendientes de pago, como: equipo de dosificación, pago por dirección técnica durante la construcción, trámites y permisos, entre otros; lo

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 67-11-2016**

anterior como un aporte de contrapartida, según constan en los folios # 000330 y 000335, del expediente Administrativo del Proyecto N° 727.

**POR TANTO**

**SE ACUERDA:**

Aprobar el Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y el sujeto privado **ASOCIACION ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO RURAL DE HIGUITO DE SAN MIGUEL DE DESAMPARADOS**, para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal denominado “**Construcción Sistema de Tratamiento de Agua Potable**”, por un monto de **¢ 108.061.064,00** (ciento ocho millones sesenta y un mil sesenta y cuatro colones exactos).

La Dra. María Leitón comenta que los proyectos de infraestructura comunal como productiva se ejecutan solamente con recursos propios.

La Vicepresidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, y Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**5.2 Análisis de la solicitud del Primer Addendum al Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y la Asociación Administradora de Acueducto Rural de Los Santos de Upala para la Construcción de Tanque de Almacenamiento de 400m<sup>3</sup>, según oficio SGDS-1603-11-2016.**

La Licda. Ericka Valverde solicita el ingreso de la MSc. Dinia Rojas, Desarrollo Socioproductivo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 67-11-2016**

La Dra. María Leiton comenta que este adendum es para ampliar el plazo por 6 meses para concluir la obra, la solicitud está respaldado por el ingeniero, quien comenta que esta avanzada la obra, lo que resta es la pintura y la malla perimetral.

La Licda. Ericka Valverde solicita a la MBA. Tatiana Loaiza dar lectura del **ACUERDO N° 622-11-2016.**

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que el 2 de diciembre del 2015 se suscribió el Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y la Asociación Administradora del Acueducto Rural de los Santos de Upala para la Construcción de Tanque de almacenamiento de 400 m<sup>3</sup>, con una vigencia de un año.

**SEGUNDO.** Que mediante oficio ARDSHN 255-11-16, el Lic. Juan Luis Gutiérrez Chaves, Jefe Regional del Área Regional de Desarrollo Social Huetar Norte, solicita la ampliación del plazo de vigencia del convenio citado y para ello remite copia de solicitud de la organización

**TERCERO:** Que mediante oficio DSPC-0997-11-2016, la MSc. Dinia Rojas Salazar, Coordinadora del Área, recomienda la ampliación de la vigencia del convenio,

**CUARTO.** Que mediante oficio AJ 11290-11-2016, la Licda. Patricia Barrantes San Román, Asesora Jurídica Responsable, con el visto bueno del Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, traslada a la Subgerencia de Desarrollo Social, la propuesta de Addendum al Convenio supra citado, mediante el cual se prorroga el convenio por el término de seis meses calendario, contado a partir del último día de vigencia del convenio principal, sea a partir del 02 de diciembre de 2016, y vencerá el 02 de junio del 2017, y el cual cuenta con la constancia de Legalidad N° 220-11-2016-CL

**QUINTO.** Que mediante oficio SGDS-1603-11-2016 del 25 de noviembre del 2016, la Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta Desarrollo Social, otorga su aval y somete para análisis y consideración del Consejo Directivo, la propuesta de "Primer Addendum al Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 67-11-2016**

Instituto Mixto de Ayuda Social, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y la Asociación Administradora del Acueducto Rural de los Santos de Upala para la Construcción de Tanque de almacenamiento de 400 m<sup>3</sup>, mediante el cual se proroga la vigencia del convenio de conformidad con el oficio AJ-1290-11-2016.

***POR TANTO,***

***SE ACUERDA.***

Se acuerda aprobar el “Primer Addendum al Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y la Asociación Administradora del Acueducto Rural de los Santos de Upala para la Construcción de Tanque de almacenamiento de 400 m<sup>3</sup>, mediante el cual se proroga el convenio por el término de seis meses calendario, contado a partir del último día de vigencia del convenio principal, sea a partir del 02 de diciembre de 2016, y vencerá el 02 de junio del 2017.

La Vicepresidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, y Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**5.3 Análisis del cumplimiento del acuerdo CD.181-05-2016, mediante el cual se solicita la atención del oficio 015-MESG-16, suscrito por la señora María Esther Salas González, Síndica Municipal de San José, según oficio SGDS-1438-11-2016. (Entregado en la sesión 18-E-11-2016).**

La Vicepresidenta Ejecutiva solicita la anuencia para el ingreso del Lic. Daniel Rojas, Desarrollo Socioproductivo y Comunal.

Las señoras y señores manifiestan su anuencia.

El Lic. Daniel Rojas expone la presentación “SGDS-1438-11-2016. Caso Sra. Nidia Chavarria. SGDS-1439-11-2016 Lote No. 105. Sector San Vicente, La Carpio”.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 67-11-2016**

El Ing. Ronald Cordero consulta si la señora tiene medio lote y el otro en una zona de protección, significa que el resto de los terrenos se vinieron corriendo?

El Lic. Daniel Rojas comenta que para el caso específico de la Sra. Chavarria no fue así, fue que el último lote es más grande, a la hora de la construcción se construyó como que fuera iguales a los otros, como que en lo que sobro se metió a la señora.

18:00 horas se retiran las personas funcionarias.

La Licda. Ericka Valverde solicita a la MBA. Tatiana Loaiza dar lectura del **ACUERDO N° 623-11-2016**

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Que mediante acuerdo de Consejo Directivo No. 181-05-2016, se acuerda trasladar para atención de la Subgerencia de Desarrollo Social, el oficio 015-MESG-16, suscrito por la señora María Esther Salas González, Síndica Municipal de San José, mediante el cual solicita que se realice un nuevo plano a la señora Nidia Chavarría del proyecto Rossiter Carballo, Los Manzanos, casa 10D.

**SEGUNDO:** Que mediante oficios DSPC 495-06-2016 y DSPC 902-10-2016, el Lic. Rodolfo Mora Mc. Adam de Titulación con el visto bueno de la MSc. Dinia Rojas Salazar, Coordinadora de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, indican las acciones realizadas y propuestas a seguir para atender la solicitud planteada, las cuales conllevan la contratación de un profesional en topografía, la realización de un nuevo diseño de sitio, y la aprobación del diseño por parte del INVU y de la Municipalidad.

**TERCERO:** Que mediante oficio SGDS 1438-11-2016, la Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta de Desarrollo Social, otorga su aval a las acciones realizadas y propuestas por el Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal y, en virtud de que el acuerdo en mención requiere que se informe del resultado de la gestión, solicita un espacio, en una próxima sesión de Consejo Directivo, a fin de que la MSc. Dinia Rojas Salazar, la cual continuará con el proceso de atención del caso, pueda exponer el mismo y evacuar las consultas que se tengan al respecto.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 67-11-2016**

***POR TANTO,***

***SE ACUERDA.***

- 1- Dar por recibida la información sobre las gestiones realizadas en cumplimiento del acuerdo CD 181-05-2016.

Segundo. Instruir al Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal para que proceda de conformidad con lo recomendado en la atención del tema, y comunique a la interesada acerca de las acciones realizadas y propuestas.

La Vicepresidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, y Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

- 5.4 Análisis del cumplimiento del acuerdo CD.224-05-2016, mediante el cual se solicita a la Subgerencia de Desarrollo Social y a la Asesoría Jurídica, presentar un informe con posibles soluciones al caso conocido en la resolución 022-05-16, según oficio SGDS-1439-11-2016. (Entregado en la sesión 18-E-11-2016)**

La Licda. Ericka Valverde solicita a la MBA. Tatiana Loaiza dar lectura del **ACUERDO N° 624-11-2016.**

***CONSIDERANDO***

**PRIMERO:** Que mediante acuerdo de Consejo Directivo No. 224-05-2016, ratificado mediante acuerdo No. 229-05-2016, se instruyó a la Subgerencia de Desarrollo Social y a la Asesoría Jurídica, presentar un informe con posibles soluciones al caso conocido en la resolución 022-054-16.

**SEGUNDO:** Que mediante oficio AJ-0560-06-2016, suscrito por la Licda. Grettel Céspedes Morales, Asesora Jurídica Ejecutora, con el visto bueno del Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, se recomendó valorar la posibilidad de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 67-11-2016**

incorporar dentro de las opciones solicitadas por el Consejo Directivo, el beneficio de lotes con servicios y vivienda de interés social, previa calificación de las familias, así como la renuncia al bien inmueble ubicado en la Ciudadela La Carpio.

**TERCERO:** Que mediante oficios DSPC 0640-08-2016 y DSPC 0818-09-2016, el Ing. Daniel Rojas Delgado, y mediante oficio DSPC 0888-10-2016, la Licda. María Elena Privatt, Trabajadora Social, ambos con el visto bueno de la MSc. Dinia Rojas Salazar, Coordinadora del Área Desarrollo Socio-Productivo y Comunal, recomiendan como posible solución la división del inmueble a fin de titular a cada familia el área de lote que tienen en posesión.

**TERCERO:** Que mediante oficio SGDS 1439-11-2016, la Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta de Desarrollo Social, informa sobre las posibles soluciones externadas por la Asesoría Jurídica y el área técnica de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, al caso conocido en la resolución 022-05-16, en cumplimiento del acuerdo de Consejo Directivo No. 224-05-2016, y otorga su aval a la recomendación emitida por el Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal

***POR TANTO,***

***SE ACUERDA.***

1- Dar por recibida el informe con posibles soluciones al caso conocido en la resolución 022-05-16 solicitado a la Asesoría Jurídica y a la Subgerencia de Desarrollo Social mediante acuerdo de Consejo Directivo No. 224-05-2016.

2- Instruir al Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal para que proceda de conformidad con lo recomendado por dicha área técnica, a fin de titular a las dos familias el área del lote que tienen en posesión.

La Vicepresidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, y Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 67-11-2016**

**5.5 Análisis de la Ampliación que justifica el cambio de finalidad de proyecto a ejecutar por la Junta Administrativa Colegio de Limón Diurno, según oficio SGDS-1563-11-2016.**

La Vicepresidenta Ejecutiva solicita la anuencia para el ingreso de la MSc. Dinia Rojas, Desarrollo Socioproductivo y Comunal.

Las señoras y señores manifiestan su anuencia.

La Dra. María Leiton comenta que se había presentado este tema anteriormente, sin embargo el Consejo Directivo había solicitado más información para aprobar este cambio de finalidad.

La MSc. Dinia Rojas comenta que este cambio en el nombre de la finalidad porque la organización y el ARDS así lo solicito, este proyecto posee un presupuesto de ¢45,000,000.00 (cuarenta y cinco millones) para dos finalidades pero se solicita cambiarlo para una sola finalidad pero que se mantenga el mismo presupuesto.

El monto asignado el 80% para el salón de actos y el 20% para el gimnasio, el MEP asumirá ¢9,000,000.00 (nueve millones), entonces se propone que el 20% se utilice en la instalación de 48 ventiladores que responden a ciertas características.

18:13 horas se retira la funcionaria.

La Licda. Ericka Valverde solicita a la MBA. Tatiana Loaiza dar lectura del **ACUERDO N° 625-11-2016.**

**CONSIDERANDO**

1.- Que mediante oficio DSPC-841-09-2016, la MSc. Dinia Rojas Salazar, Coordinadora del Área Desarrollo SocioProductivo y Comunal, solicita a la Dra. María Leiton Barquero, Subgerenta de Desarrollo Social, presentar ante el Consejo Directivo el Cambio de Finalidad de “Reconstrucción de un Salón de Actos y Reconstrucción del Gimnasio” a “Reconstrucción Salón de Actos”, correspondiente a la Junta Administrativa Colegio Diurno de Limón, mismo que está postulado en el Plan Operativo Institucional 2016.

2.- Que dicha solicitud de cambio de finalidad se fundamenta en las valoraciones técnicas y sociales producto de la coordinación directa entre la Organización, el Área Regional de Desarrollo Social Huetar Caribe y el Área de Desarrollo

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 67-11-2016**

SocioProductivo y Comunal; el mismo fue solicitado mediante oficio # ARDSHC-0265-09-2016 de fecha 19 de setiembre 2016, suscrito por la Licda. Yalile Esna Williams, Jefa del Área Regional Huetar Caribe, respaldado según informe técnico, emitido mediante oficio # DSPC-0812-09-2016, suscrito por el Ingeniero Rodrigo Amador Molina.

3.- Que mediante oficio **SGDS-1333-10-2016**, la Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta Desarrollo Social, emite su aval y somete para análisis y consideración del Consejo Directivo, la solicitud de Cambio de Finalidad supra mencionado, del Proyecto postulado para ser ejecutado en el año 2016, por la Junta Administrativa Colegio Diurno de Limón; de conformidad con el requerimiento presentado mediante oficios DSPC-841-09-2016 y RDHC-0265-09-2016.

4.- Que atendiendo observaciones de las señoras y señores del Consejo Directivo; se solicita al Área Regional de Desarrollo Social Huetar Caribe, y esta a la Junta Administrativa Colegio Diurno de Limón, quien mediante oficio # CLD-279-2016 de fecha 27 de octubre 2016, suscrita por la Profesora Marjorie Esna William, justifica la inversión del 20%, de los recursos restantes, del total de la partida que el IMAS donará a la Organización (¢45.000.000.00) (cuarenta y cinco millones); además refiere que al ser remodelado el Gimnasio en un futuro por el Ministerio de Educación Pública, solicitan que este 20% (¢9.000.000.00) (nueve millones) se utilicen en la remodelación total del Salón de Actos.

Siendo así, el Ing. Jorge Zavaleta Estrada, mediante nota emitida con fecha 03 de noviembre 2016, amplía su Informe Técnico, donde refiere que se logra diseñar, con base a una distribución geométrica, que para cubrir en su totalidad el Salón de Actos, se debe comprar 48 ventiladores de alto rendimiento, considerando que cada ventilador mide 1.52 m., el cual se instalaría sobre la base de una estructura metálica; asimismo se compraría material eléctrico, y se ampliaría el área de techo y pago de mano de obra, invirtiéndose de esta forma la totalidad de la partida.

5.- Que con fundamento al informe del Ing. Zavaleta, el Área Regional de Desarrollo Social Huetar Caribe, emite un informe, suscrito por la Licda. Yalile Esna Williams, Jefe Regional, justificando la inversión de los ¢ 9.000.000.00, manifestando, entre otras cosas, lo indispensable que es la inversión en la compra de los abanicos para una mayor comodidad, tanto para la población estudiantil, personal docente y comunidad en general, por estar ubicados en el Caribe Trópico

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 67-11-2016**

Húmedo, de lo contrario esto incidiría negativamente en el buen desempeño de los alumnos y comunidad en general.

6.- Que con fundamento en el informe del Ing. Zavaleta, el Ing. Rodrigo Amador Molina, mediante oficio # DSPC-965-11-2016 de fecha 08 de noviembre 2016, justifica el Cambio de Finalidad de dicho Proyecto, atendiendo las observaciones de los Señores y señoras Directoras, con respecto al uso de los ¢ 9.000.000.00 (nueve millones exactos), en el Proyecto denominado “Reconstrucción Salón de Actos.

7.- Que en adición al oficio DSPC-841-09-2016, se emite el oficio # DSPC-998-11-2016 de fecha 16 de noviembre 2016, suscrito por la MSc. Dinia Rojas Salazar, Coordinadora del Área de Desarrollo SocioProductivo y Comunal, donde da el aval al informe técnico emitido por el Ing. Rodrigo Amador Molina; a la vez solicita a la Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta de Desarrollo Social, presentar ante el Consejo Directivo, el Cambio de Finalidad de “Reconstrucción de un Salón de Actos y Reconstrucción del Gimnasio” a **“Reconstrucción Salón de Actos”**, correspondiente a la Junta Administrativa Colegio Diurno de Limón, mismo que está postulado en el Plan Operativo Institucional 2016.

8.- Que mediante oficio **SGDS-1563-11-2016**, la Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta Desarrollo Social, emite su aval y somete para análisis y consideración del Consejo Directivo, la solicitud, con las observaciones subsanadas de los Señores y señoras Directoras del Consejo Directivo, del Cambio de Finalidad supra mencionado, del Proyecto postulado para ser ejecutado en el año 2016, por la Junta Administrativa Colegio Diurno de Limón; de conformidad con el requerimiento presentado mediante oficios DSPC-998-11-2016 de fecha 16 de noviembre 2016, suscrito por la MSc. Dinia Rojas Salazar Coordinadora del Área de Desarrollo Socio-Productivo y Comunal.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1.- Aprobar la solicitud de Cambio de Finalidad de “Reconstrucción de un Salón de Actos y Reconstrucción del Gimnasio” a **“Reconstrucción Salón de Actos”**, correspondiente a la Junta Administrativa Colegio Diurno de Limón, mismo que del Proyecto postulado en el Plan Operativo Institucional 2016, a ejecutar por la Junta Administrativa Colegio Diurno de Limón.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 67-11-2016**

2.- Comunicar al Área de Planeamiento Institucional y al Área de Presupuesto a fin de que se efectúen los cambios correspondientes en el POI y Presupuesto 2016.

La Vicepresidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, y Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**5.6 Análisis de la solicitud de Cambio de Nombre de “Asociación Administradora Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Santa Isabel - Río Cuarto de Grecia”, a “Asociación Administradora Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Santa Isabel San Rafael de Grecia”, Organización que ejecutará el Proyecto “Construcción de un Tanque de Almacenamiento de 500m<sup>3</sup>”, según oficio SGDS-1564-11-2016.**

La Licda. Ericka Valverde solicita a la MBA. Tatiana Loaiza dar lectura del **ACUERDO N° 626-11-2016.**

**CONSIDERANDO**

1.- Que mediante oficio DSPC-0987-11-2016, la MSc. Dinia Rojas Salazar, Coordinadora del Área Desarrollo SocioProductivo y Comunal, solicita a la Dra. María Leiton Barquero, Subgerenta de Desarrollo Social, presentar ante el Consejo Directivo, Cambio de Nombre de Asociación Administradora Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Santa Isabel-Río Cuarto de Grecia, para que se consigne correctamente **“Asociación Administradora Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Santa Isabel-San Rafael de Grecia”**, Organización que desarrollará el Proyecto “Construcción de un Tanque de Almacenamiento de 500 m<sup>3</sup>”, por un monto de ¢ 100.000.000.00, el mismo incorporado en el Plan Operativo Institucional (POI) 2016.

2.- Que dicha solicitud de Cambio de Nombre, se fundamenta en la solicitud expresa de la Licda. Rosibel Guerrero Castillo, Jefa Regional del Área Regional de Desarrollo Social-Alajuela, mediante oficio # ARDS-A-353-11-2016 de fecha 01 de noviembre del año en curso.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 67-11-2016**

3.- Que mediante oficio # **SGDS-1564-11-16** de fecha 18 de noviembre 2016, la Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta Desarrollo Social, emite su aval y somete para análisis y consideración del Consejo Directivo, la solicitud de Cambio de Nombre de Asociación Administradora Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Santa Isabel-Río Cuarto de Grecia, para que se consigne correctamente como "**Asociación Administradora Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Santa Isabel-San Rafael de Grecia**", Organización que ejecutará el Proyecto supra mencionado, postulado en el Plan Operativo Institucional (POI) 2016, por un monto de ¢100.000.000.00; lo anterior de conformidad con los requerimientos presentados mediante los oficios # ARDS-A-353-11-2016 de fecha 03 de noviembre 2016 y DSPC-0987-11-2016 de fecha 14 de noviembre 2016.

**POR TANTO**

**Se acuerda.**

1.- Aprobar la solicitud de Cambio de Nombre de "Asociación Administradora Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Santa Isabel-Río Cuarto de Grecia", para que se consigne correctamente como "**Asociación Administradora Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Santa Isabel-San Rafael de Grecia**" Organización que ejecutará el Proyecto "Construcción de un Tanque de Almacenamiento de 500 m<sup>3</sup>", por un monto de ¢ 100.000.000.00 (cien millones exactos), proyecto postulado en el Plan Operativo Institucional 2016.

2.- Comunicar al Área de Planeamiento Institucional y al Área de Presupuesto a fin de que se efectúen los cambios correspondientes en el POI y Presupuesto 2016.

La Vicepresidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, y Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**5.7 Análisis de la Propuesta de Finiquito al Convenio de Mutuo (Préstamo) de Recursos entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Centro Agrícola Cantonal de Tarrazú (CACTA), para el "Fomento a la Creación**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 67-11-2016**

**y Desarrollo de Microempresas en la Subregión de Los Santos” y sus  
Addenda 1 y 2, según oficio SGDS-1560-11-2016.**

La Vicepresidenta solicita la anuencia para el ingreso del funcionario Luis Fernando Campos, Desarrollo Socioproductivo.

Las señoras y señores manifiestan su anuencia.

El Ing. Luis Fernando Campos expone la presentación “Propuesta de finiquito Convenio de Cooperación IMAS-CACTA para establecimiento de un Fondo Local de Solidaridad” la cual forma parte integral de esta acta.

El Lic. Berny Vargas comenta que el Consejo Directivo ha conocido propuestas de esta naturaleza con anterioridad bajo la modalidad del adendum, para este caso el convenio ya venció, no obstante el finiquito es el convenio idóneo para dejar cerrada la relación contractual con la organización dejando acreditado que los recursos son donados.

El Lic. Enrique Sánchez consulta si existen más fondos vigentes como este que se analiza el día de hoy, la función que estos fondos cumplían es como la labor que realiza FIDEIMAS. Los fondos que se donan que destino tiene, aun existen.

El Lic. Fernando Campos comenta que este tipo de convenios ya no quedan, los fondos locales de solidaridad son diferentes de lo que hace el fideicomiso, se siguen proponiendo fondos locales pero como una donación a la organización para que lo trabaje y no como un fondo para que lo administre.

Los fondos locales de solidaridad son recursos financieros que se colocaron con organizaciones que tienen sistemas de compras, para que le brinden crédito a los asociados en condiciones ventajosas o que la asociación compre la mercadería para que les paguen de contado. Se rigen por las normas que tiene la organización. Por ejemplo a FUNDECOCA se le dieron ¢22,000,000.00 (veintidós millones) cuando el convenio termino tenía casi ¢40,000,000.00 (cuarenta millones) en 10 años.

En el caso del CACTA actualmente casi suman ¢24,000,000.00 (veinticuatro millones), los fondos bien administrados crecen. La condición que tienen es que solamente pueden beneficiar a personas o familias que califiquen según la normativa del IMAS.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 67-11-2016**

La MSc. Lizbeth Barrantes comenta que recientemente se aprobó un proyecto para compra de cosechas, pero el dinero no se dona, le llama la atención con el pronunciamiento de la Procuraduría General.

El Lic. Berny Vargas comenta que este tipo inicio como donación, en un momento de la historia decidió considerar girarle los recursos para que la organización produjera más recursos con esos créditos, se le denominaron créditos revolutiveos y que al vencimiento del convenio el dinero lo devolvieran para utilizarlo en otra organización.

La Procuraduría General lo que dijo era que no es procedente, a la organización si se le giraban los recursos podía ser por donación, porque no es para que nos administren recursos, porque esto era lo que sucedía.

Recientemente, se conoció un convenio en el Consejo, de un fondo de comercialización, esos dineros se menciona en el convenio que son donados, este del CACTA es uno de los que se definieron como créditos revolutiveos donde devolvían el dinero. Con el finiquito se deja claro que no lo tienen que devolver y que los fondos quedan a titulo de donación.

Estas organizaciones otorgan montos muy bajos en condiciones muy ventajosas con una particularidad que jurídicamente le costó entenderlo pero en la práctica es muy válido y verídico los comités que otorgan el crédito son comunidades donde todos se conocen, solamente saben que la persona es buena paga, por lo que la tasa de morosidad en estos fondos es muy baja, las personas pobres se esfuerzan por pagar, de ahí que la estrategia es tan válida y eficiente.

El Lic. Enrique Sánchez consulta si durante la vigencia del convenio las personas beneficiarias tenían que ser población IMAS, y después de que se finiquite el IMAS ya no podrá intervenir.

El Lic. Berny Vargas comenta que el convenio esta vencido y el finiquito finalizara la relación contractual, inicialmente era para otorgar recursos a comunidades que a si lo ameritaban, se aplicaba FIS, al vencer ya no hay potestad del IMAS de continuar verificando el uso de los recursos.

18:48 horas se retira el funcionario.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 67-11-2016**

La Licda. Ericka Valverde solicita a la MBA. Tatiana Loaiza dar lectura del **ACUERDO N° 627-11-2016.**

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Que el día 12 de diciembre 2006, se firmó el **CONVENIO DE MUTUO (PRESTAMO) DE RECURSOS ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS) Y EL CENTRO AGRICOLA CANTONAL DE TARRAZÚ (CACTA), PARA EL FOMENTO A LA CREACION Y DESARROLLO DE MICROEMPRESAS EN LA SUBREGION DE LOS SANTOS,** mediante el cual se otorga en préstamo en precario a título gratuito al CACTA, la suma de ¢28.000.000,00 (veintiocho millones de colones) con el fin de que dicho centro establezca un fondo local de solidaridad, que financie mediante créditos a pequeños productores agrícolas para el desarrollo de proyectos productivos, a efecto de garantizar la Sostenibilidad Social, Económica y Ambiental de las y los agricultores de la zona y sus familias.

**SEGUNDO.** Que mediante Addendum primero, al Convenio principal, suscrito el 23 de abril del 2009, se modificó el Convenio principal estableciéndose nuevas condiciones, quedando los recursos otorgados por el IMAS, en administración, y no a título gratuito.

**TERCERO.** Que mediante Addendum segundo, al Convenio principal, suscrito en diciembre del año 2010, se modifica el monto del Convenio, reduciéndose a ¢18.000.000,00, por lo cual la Organización reintegra al IMAS la suma de ¢10.000.000,00.

**CUARTO:** Que según pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, Dictamen N° 319 del 16 de diciembre del 2011, suscrito por la Dra. Magda Inés Rojas Chaves, en calidad de Procuradora General Adjunta, refiere entre otras cosas ...**“la administración de los recursos del IMAS, por parte de un sujeto privado, requiere autorización legal. Dicha autorización no se encuentra en la Ley 4760, ni tampoco en la 7769”.**

**QUINTO:** Que mediante oficio AJ-1285-10-2015 de fecha 09 de octubre 2015, suscrito por la Licda. Patricia Barrantes San Román, en calidad de Asesora Responsable con el V°B° del Lic. Berny Vargas Mejía, en calidad de Asesor Jurídico General, recomienda a la Subgerencia de Desarrollo Social, se emita dos informes: uno social del ARDS-Cartago y otro técnico del ADSP, en el cual se

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 67-11-2016**

establezca que se cumplió con los términos y obligaciones a los cuales la Organización se comprometió vía Convenio y los dos addendum, y se recomiende a la Subgerencia de Desarrollo Social, la donación de los fondos por medio del Finiquito del Convenio.

**SEXTO:** Que mediante oficio DSPC-0709-08-2016 de fecha 19 de agosto 2016, el Lic. Luis Fernando Campos Vargas, refiere entre otras cosas, que el Informe Técnico, suscrito por la Licda. Margarita Vásquez Brenes y el Social por la Licda. Inés Cerdas Cambroner, emitido mediante oficio # ARDS-C-0374-08-2016 de fecha 10 de agosto 2016; que ambos criterios coinciden en la necesidad de finiquitar el Convenio, razonamientos que comparte el Área, dado que cumple con los requerimientos necesarios para que se lleve a cabo el finiquito del Convenio.

**SETIMO:** Que mediante oficio AJ-1191-11-2016 de fecha 01 de noviembre 2016, suscrito por la Licda. Patricia Barrantes San Román, en calidad de Coordinadora de Pronunciamientos con el V°B° del Lic. Berny Vargas Mejía, en calidad de Asesor Jurídico General de la Institución, traslada a la Subgerencia de Desarrollo Social, la propuesta de FINIQUITO AL CONVENIO DE MUTUO (PRESTAMO) DE RECURSOS ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS) Y EL CENTRO AGRICOLA CANTONAL DE TARRAZÚ (CACTA), PARA EL FOMENTO A LA CREACION Y DESARROLLO DE MICROEMPRESAS EN LA SUBREGION DE LOS SANTOS” Y SUS ADDENDA N° 1 Y 2, para su presentación ante el Consejo Directivo.

**OCTAVO:** Que mediante oficio DSPC-1010-11-2016 de fecha 17 de noviembre 2016, suscrito por la MSc. Dinia Rojas Salazar Coordinadora del Área de Desarrollo Socio-Productivo y Comunal, da el aval y a su vez, solicita que se eleve ante el Consejo Directivo, la propuesta de FINIQUITO AL CONVENIO DE MUTUO (PRÉSTAMO) DE RECURSOS ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL DE TARRAZÚ (CACTA) PARA EL FOMENTO A LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE MICROEMPRESAS EN LA SUBREGIÓN DE LOS SANTOS Y SUS ADDENDA 1 Y 2.

**NOVENO:** Que mediante oficio SGDS-1560-11-2016 de fecha 17 de noviembre de 2016, suscrito por la Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta de Desarrollo Social, otorga su aval y somete para análisis, consideración y posterior aprobación del Consejo Directivo, la propuesta de FINIQUITO AL CONVENIO DE MUTUO (PRÉSTAMO) DE RECURSOS ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL DE TARRAZÚ (CACTA) PARA

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 67-11-2016**

EL FOMENTO A LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE MICROEMPRESAS EN LA SUBREGIÓN DE LOS SANTOS Y SUS ADDENDA 1 Y 2.

**POR TANTO**

**Se Acuerda:**

Aprobar la propuesta de FINIQUITO AL CONVENIO DE MUTUO (PRÉSTAMO) DE RECURSOS ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL DE TARRAZÚ (CACTA) PARA EL FOMENTO A LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE MICROEMPRESAS EN LA SUBREGIÓN DE LOS SANTOS Y SUS ADDENDA 1 Y 2.

La Vicepresidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, y Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

18:53 horas se retira la Licda. María Eugenia Badilla, Directora.

**ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO**

**6.1 Análisis de la Solicitud de Autorización de Contrato Adicional – Contratación Directa 2016CD-000007-IMAS Concesión y Administración de Soda Comedor IMAS, según oficio SGSA-0680-11-2016.**

El Lic. Daniel Morales expone la presentación “**SOLICITUD DE AUTORIZACION CONTRATO ADICIONAL CONTRATACION DIRECTA 2016CD-000007-IMAS Concesión de local y administración de la soda-comedor**” la cual forma parte integral de esta acta.

La Licda. Ericka Valverde solicita a la MBA. Tatiana Loaiza dar lectura del **ACUERDO N° 628-11-2016.**

**CONSIDERANDO**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 67-11-2016**

**PRIMERO:** Que mediante Licitación Pública 2011LN-000005-IMAS se realizó contratación para la Concesión de Local y Administración de la Soda Comedor del IMAS.

**SEGUNDO:** Que el contrato formalizado con el Sr. Olman Zúñiga Herrera, actual concesionario, vence el 04 de diciembre del 2016.

**TERCERO:** Que se encuentra en proceso el procedimiento de Licitación Abreviada 2016LA-000019-0005300001, trámite que se encuentra en estudios, por lo que es necesario formalizar una nueva contratación para no interrumpir el servicio de soda comedor.

**CUARTO:** Que conforme a lo establecido en el artículo 12 bis de la Ley de Contratación Administrativa, artículo 201 del Reglamento a la citada Ley y el artículo 141 del Reglamento Interno de Contratación Administrativa del IMAS, corresponde al Consejo Directivo la toma de decisión final con fundamento en el criterio de la Asesoría Jurídica AJ-C-09-2016 de fecha 1 de setiembre del año en curso.

**POR TANTO**

**Se acuerda:**

1. Autorizar contrato adicional al Sr. Olman Zúñiga Herrera para la Concesión de Local y Administración de la Soda Comedor del IMAS, según Contratación Directa 2016CD-000007-IMAS, a partir del 05 de diciembre del 2016 y hasta el 31 de enero del 2017.

La Vicepresidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, y Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**ARTICULO SETIMO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 67-11-2016**

**7.1 Análisis del Informe solicitado en Acuerdo del Consejo Directivo CD. 507-10-2016 (AUD.049-2016 Seguimiento Recomendaciones Emitidas por el Despacho Carvajal en el Año 2014), según oficio GG-2513-11-2016.**

Este tema se traslada para una próxima sesión.

**7.2 Análisis de la solicitud de prórroga para cumplimiento de Hallazgo 1-2014, contenido en el acuerdo CD. 188-05-2016, el cual acoge AUD-023-2016, denominado “Seguimiento de Recomendaciones emitidas por la Auditoría Externa en relación con la Gestión de las Tecnologías de Información”, en relación con el Reglamento Interno del Comité Gerencial de Informática, según oficio GG-2544-11-2016.**

Este tema se traslada para una próxima sesión.

***ARTICULO OCTAVO: ASUNTO SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES.***

En este punto no hay temas que tratar.

***ARTICULO NOVENO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.***

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 7:03 pm.

**MSc. ERICKA VALVERDE V.  
VICEPRESIDENTA**

**LICDA. MARIA EUGENIA BADILLA R.  
SECRETARIA**